

LEGALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DERECHOS DE AGUAS	
Etapa I Estudio de evaluación. Plazo: 5 a 7 días hábiles.	<p>Se hará una revisión del sector en el que se emplaza el pozo o se deseen extraer las aguas subterráneas. Lo anterior requiere de establecer la ubicación hidrográfica y caracterización del derecho de aprovechamiento a solicitar. El estudio de contempla analizar las restricciones de la Dirección General de Aguas, entre ellas Zonas de restricción / Prohibición, Reserva de caudales, Agotamiento, Decretos de escasez, Sitios Ramsar y zonas ambientales protegidas.</p> <p>Se realizará además un análisis de afectación a terceros de los titulares a menos de 200 metros del punto en revisión para establecer autorizaciones necesarias para la tramitación. Se calculará de caudal de acuerdo con la necesidad del mandante mediante las tablas de equivalencias de la Dirección General de Aguas. Se suma a lo anterior un estudio interferencia Acuífero-Río requerido por la DGA mediante la Cartografía oficial del Instituto Geográfico Militar.</p> <p>Finalmente se establecerá la estrategia de adquisición y legalización de Derechos de Aguas y se evacuará informe técnico-legal de la presentación que se requiere para la Dirección General de Aguas.</p>

No se requiere visita a terreno.

Solicite su cotización enviando correo a contacto@caudalasesores.cl señalando nombre completo del solicitante y comuna.